

CARLOS VIDAL SANTULARIA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 46/08 a instancia de doña Carmen Tatuleanu, contra la empresa «Carlos Vidal Santularia» en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 933,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 10 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—54.682.

CARPE DIEM REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 56/08 seguido en este Juzgado, a instancia de D. Francisco José San Román Benito y D. Santos Molina Llanos contra «Carpe Diem Reformas y Construcciones, S. L.», con C.I.F. B-84345750, en ejecución de Acta de Conciliación de fecha 6 de marzo de 2008 y de Sentencia de fecha 12 de febrero de 2008 se ha dictado Auto de fecha 8 de septiembre de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 5.790,18 euros de principal, más 585,78 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial.—54.478.

CARPINTERÍA MOVAL, S. L.*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla se sigue la ejecución número 36/08, dimanante de autos número 910/06, a instancia de José Leiva Reina contra «Carpintería Moyal S.L.», en la que, con fecha 9 de septiembre de 2008, se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada «Carpintería Moyal S.L.», con CIF B41952573, en situación de insolvencia por importe de 6.000 euros de principal, más la cantidad de 1.200 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 9 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Triperero.—54.483.

CAUCHO Y DERIVADOS, S. A.**(Sociedad escindida)****DAVIPER, S. L.****CAUCHO Y DERIVADOS, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 15 de septiembre de 2008, las respectivas Juntas generales de accionistas y socios de Caucho y Deriva-

dos, Sociedad Anónima, y Daviper, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal, acordaron proceder a la escisión total de Caucho y Derivados, Sociedad Anónima, mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasará en bloque, respectivamente, a las sociedades beneficiarias, Daviper, Sociedad Limitada, y la sociedad de nueva creación que girará bajo la denominación Caucho y Derivados, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente a los accionistas, socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Cartuja Baja (Zaragoza), 19 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Caucho y Derivados, S. A., y de Daviper, S. L., José Ignacio Cabrera Pérez-Cistué.—55.027. 2.ª 25-9-2008

CENTRO DE DISEÑO Y PROGRAMACIÓN, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 30 de julio de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Móstoles (Madrid), en el Polígono Industrial de Arroyomolinos, calle A, número 51, el día 3 de noviembre de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar, deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprendidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa), así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado y de la gestión social del órgano de administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, del nombramiento de Auditor de Cuentas para la revisión voluntaria de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico 2008.

Cuarto.—Delegación especial.

Quinto.—Ruegos y preguntas; redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, por sí o en unión de persona perita, las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio y demás documentación con sus antecedentes que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta; teniendo derecho a pedir y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dicha documentación.

Móstoles (Madrid), 17 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ovea Martín Acedo.—55.011.

CENTRO DE SALUD Y TURISMO LEROISA EN BAZA, S. L.**YATOVA UNO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/2008, seguido a instancia de Paloma García Campos contra Centro de Salud y Turismo Leroisa en

Baza, S.L. y Yatova Uno, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a los ejecutados «Centro de Salud y Turismo Leroisa en Baza, S.L.» y «Yatova Uno, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 18.486,20 euros en concepto de principal, más 1.386,47 euros y 1.848,62 euros para intereses y costas que se fijan provisionalmente insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 8 de septiembre de 2008.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—54.691.

CIFUENTES Y TOMÁS CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Izaskun Alonso Berástegui y Susana Cabello Casas, contra la empresa «Cifuentes y Tomás Consultores, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, «Cifuentes y Tomás Consultores, Sociedad Limitada», en situación de Insolvencia Total, por importe de 27.977,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 9 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—54.436.

CLUB OURENSE BALONCESTO, S. A. D.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club Ourense Baloncesto, S.A.D., se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de octubre de 2008, a las 20.00 horas, en el salón de actos de la Xunta de Galicia, sito en Avda de la Habana, 79-bajo y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 28 de octubre de 2008, en los mismos lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007/2008, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2008/2009.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria los señores accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o a solicitar el envío gratuito de los mismos.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta.

Ourense, 15 de septiembre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Manuel de la Torre Pérez.—54.445.

CLÍNICA MÉDICO DENTAL OCAÑA, S. L.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los socios de «Clínica Médico Dental Ocaña, Sociedad Limitada», en la Notaría de don Valentín Fernández Gómez, sita en Ocaña (Toledo), calle Ma-